

0128-DRPP-2022. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las doce horas con doce minutos del diecisiete de junio de dos mil veintidos.

Acreditación de un delegado territorial en el distrito Aguacaliente o San Francisco; un integrante suplente en el comité ejecutivo y un delegado territorial en el distrito Tierra Blanca, cantón CENTRAL y; un delegado territorial en el distrito Santa Rosa, cantón OREAMUNO, todos de la provincia CARTAGO, del partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA, en virtud de la renuncia de sus titulares.

En atención a la certificación del acuerdo SAAC N.º 001-2022-TEI-PUSC de fecha 3 de junio de 2022, emitida por el Tribunal Electoral Interno del partido Unidad Social Cristiana, recibida en la cuenta oficial del Departamento de Registro de Partidos Políticos, el día 8 de junio del año en curso, una vez, subsanadas las inconsistencias advertidas en la resolución n.º 0108-DRPP-2022, de las 12:30 horas, de esa misma fecha, en donde se aportan las sustituciones de un integrante suplente en el comité ejecutivo y tres delegados territoriales propietarios en las estructuras distritales de AGUACALIENTE o SAN FRANCISCO y; TIERRA BLANCA, cantón CENTRAL, SANTA ROSA, del cantón OREAMUNO, todos de la provincia CARTAGO, se le comunica que los cambios realizados quedaron aplicados de la siguiente manera:

PROVINCIA CARTAGO
CANTÓN CENTRAL

Por auto n.º 2286-DRPP-2021 de las 10:24 horas del 3 de agosto de 2021, este Departamento le indicó al partido Unidad Social Cristiana que, las estructuras de los delegados territoriales propietarios de los distritos del cantón CENTRAL, provincia CARTAGO, no presentaban inconsistencias, por ende, se encontraban completas.

Distrito AGUACALIENTE o SAN FRANCISCO

El partido político solicita se acredite a PAOLA MELISSA SANABRIA ARAYA, cédula de identidad n.º 304650090; como delegada territorial propietaria en la estructura de cita, en lugar del señor DIEGO ARMANDO MENESES CERDAS, cédula de identidad n.º 113750579, en virtud de su renuncia, misiva que, fue debidamente tramitada por esta dependencia electoral mediante oficio n.º DRPP-0529-2022 de fecha 10 de junio de 2022. Después de

los análisis correspondientes, se determina que la estructura distrital del cantón de marras queda integrada de forma completa de la siguiente manera:

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
117070491	ARMANDO JOSÉ CANNO DÍAZ	TERRITORIAL
302940842	LIZBETH DE JESÚS ROMÁN BARAHONA	TERRITORIAL
304650090	PAOLA MELISSA SANABRIA ARAYA	TERRITORIAL
304020058	MÓNICA PICADO SOLÍS	TERRITORIAL
111440156	JOSÉ DAVID MITTA ALBAN	TERRITORIAL

Por auto n. ° 2286-DRPP-2021 de las 10:24 horas del 3 de agosto de 2021, este Departamento le indicó al partido Unidad Social Cristiana que, las estructuras de los delegados territoriales propietarios distritales, del cantón CENTRAL, de la provincia CARTAGO, no presentaban inconsistencias, por ende, se encontraban completas.

Asimismo, en auto n. ° 3970-DRPP-2021 de las 12:33 horas del 8 de diciembre de 2021, este Departamento le indicó al partido Unidad Social Cristiana que, los comités ejecutivos y las fiscalías distritales, del cantón CENTRAL, de la provincia CARTAGO, no presentaban inconsistencias, por ende, se encontraban completas.

Distrito TIERRA BLANCA

El partido político solicita se acredite a GABRIEL ALONSO VEGA RUÍZ, cédula de identidad n. ° 304940575; como secretario suplente del comité ejecutivo y; KENNETH YARIEL DELGADO LEITÓN, cédula de identidad n. ° 305090701, como delegado territorial propietario en la estructura de cita, en lugar del señor JESÚS ANTONIO GARITA MASÍS, cédula de identidad n° 304710191, en virtud de su renuncia a los dos cargos que ostenta, misiva que, fue debidamente tramitada por esta dependencia electoral mediante oficio n. ° DRPP-6384-2021 de fecha 23 de septiembre de 2021. Después de los análisis correspondientes, se determina que la estructura distrital del cantón de marras queda integrada de forma completa de la siguiente manera:

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
303660408	JOSÉ ALBERTO GÓMEZ CASTRO	PRESIDENTE PROPIETARIO
305120670	JAZMINE DEL CARMEN LEITÓN VÍQUEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
303120024	MARIO HUMBERTO HERNÁNDEZ MORA	TESORERO PROPIETARIO
304310366	WENDY TATIANA GÓMEZ MÉNDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
304940575	GABRIEL ALONSO VEGA RUÍZ	SECRETARIO SUPLENTE
303350103	MARÍA DEL MILAGRO MATA GÓMEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
111880048	MARCO VINICIO VARGAS GÓMEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
305090701	KENNETH YARIEL DELGADO LEITÓN	TERRITORIAL
305120670	JAZMINE DEL CARMEN LEITÓN VÍQUEZ	TERRITORIAL
303660408	JOSÉ ALBERTO GÓMEZ CASTRO	TERRITORIAL
304310366	WENDY TATIANA GÓMEZ MÉNDEZ	TERRITORIAL
303270135	ALEX EDUARDO RAMÍREZ VÍQUEZ	TERRITORIAL

CANTÓN OREAMUNO

Por auto n. ° 2552-DRPP-2021 de las 08:12 horas del 12 de agosto de 2021, este Departamento le indicó al partido Unidad Social Cristiana que, las estructuras de los delegados territoriales propietarios de los distritos del cantón OREAMUNO, provincia CARTAGO, no presentaban inconsistencias, por ende, se encontraban completas.

Distrito SANTA ROSA

El partido político solicita se acredite a MARÍA ESTER GARITA ZÚÑIGA, cédula de identidad n. ° 900810053; como delegada territorial propietaria en la estructura de cita, la cual, presentaba doble militancia con el partido Liberación Nacional (*ver auto 946-DRPP-2017 de las 08:08 horas del 1 de junio de 2017*). En razón de lo anterior, el partido de cita mediante certificación del acuerdo SDT N. ° 018-2021 de fecha 9 de agosto de 2021, presentó la subsanación respectiva solicitando la exclusión de MARÍA ESTER GARITA ZÚÑIGA, cedula de identidad n. ° 900810053, toda vez que, presentaba doble militancia con el partido Liberación Nacional, solicitando la acreditación por segunda vez de MARJORIE MÉNDEZ OBANDO, cédula de identidad n. ° 303030238 (*ver auto n. ° 2351-DRPP-2021 de las 09:47 horas del 6 de agosto de 2021*). No obstante, verificado que MARÍA ESTER GARITA ZÚÑIGA, con cédula de identidad n. ° 900810053, ya no presenta doble militancia con el partido Liberación Nacional, por cuanto, las estructuras que ostentaba con el partido político aludido, ya se encuentran vencidas, en consecuencia, procede su acreditación como delegada territorial propietaria en la estructura de cita. Después de los análisis correspondientes, se determina que la estructura distrital del cantón de marras queda integrada de forma completa de la siguiente manera:

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
303960056	DAVID HUMBERTO GUILLEN REDONDO	TERRITORIAL
302140599	EDUARDO RIVERA MONTENEGRO	TERRITORIAL
303030238	MARJORIE MENDEZ OBANDO	TERRITORIAL
303080208	ZOBEIDA GUILLEN RODRIGUEZ	TERRITORIAL
900810053	MARIA ESTER GARITA ZÚÑIGA	TERRITORIAL

Cabe destacar, que los nombramientos acreditados en este acto, regirán a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea, hasta el 3 de noviembre del año 2025.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266- E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFÍQUESE.-**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/vcm/rav

C.: Expediente n.º 103819-83, partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA
Ref., No.: S929, **S933**, S934, S937, S947, S965-2022